RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021**-00857 00

Auxíliese la comisión conferida a esta Unidad Judicial por parte del Juzgado 37 Civil del Circuito de esta ciudad.

En consecuencia, se programa la hora de las 9:00 a.m., del 24 de mayo del presente año; para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada, respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-903585.

Para tal efecto, se designa como secuestre a TRASLUGON LTDA, que hace parte del listado de admitidos en la Resolución No. DESAJBOR21-23 13 de enero de 2021 y al cual se le fijaron como gastos por el comitente la suma de $250.000.oo M/cte. Por secretaría, comuníquese la designación e infórmese la fecha y hora de la diligencia auxiliada.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto a la apoderada de la parte ejecutante en el correo que aparece registrado en URNA.

De igual forma por secretaria infórmese a la parte interesada en la realización de esta diligencia que dada la situación de salubridad por la que se atraviesa, para garantizar la práctica de la diligencia deberá comunicar a los ocupantes del inmueble donde se realizará la diligencia de secuestro, la fecha de esta. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Finalmente, se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia, se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ